RESOLUCIÓN CD Nº 1633/2026/013

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE HELEN ANABEL GUADALUPE MONTIEL CÁCERES, EN LA OLIMPIADA DE AJEDREZ".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de septiembre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción
- La Resolución CD Nº 1588/2025/013 de fecha 22/05/2025, por la cual se modifican los Lineamientos Generales para el control de asistencia a clases de estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 3469/2026 de fecha 28/07/2026, presentada por Helen Anabel Guadalupe Montiel Cáceres, con C.I.C. Nº 6.249.091, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil.
- La Nota de fecha 21/07/2026, de la Federación Paraguaya de Ajedrez.
- El Memorándum INT CA Nº 045/2026, de fecha 24/08/2026, del Ing. César Vega, Coordinador de la Dirección Académica.
- El Memorándum Nº 378/2026 de fecha 25/08/2026, del Prof. MDE. MSc. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico.
- El Dictamen de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD Nº 1603/2025/010 de fecha 28/11/2025, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta Nº 1633/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 16/09/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, mediante nota con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 3469/2026, presentada por Helen Anabel Guadalupe Montiel Cáceres, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil de la FIUNA, en la cual comunica su condición de deportista de alto rendimiento y que participará en representación del Paraguay en la Olimpiada de Ajedrez a llevarse a cabo en Uzbequistán del 15 al 28 de septiembre del 2026. El vuelo de partida está previsto para el 09 de septiembre y el retorno para el 30 de septiembre del corriente.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pregrado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación académica transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, generando investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1633/2026/013

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE HELEN ANABEL GUADALUPE MONTIEL CÁCERES, EN LA OLIMPIADA DE AJEDREZ".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de septiembre de 2026.

Que, la Federación Paraguaya de Ajedrez certifica que Helen Anabel Guadalupe Montiel Cáceres es ajedrecista y cuenta con importantes logros deportivos en la disciplina, entre los que se destacan su condición de Deportista Olímpica, Campeona Panamericana, Vice-campeona Mundial y múltiple Campeona Nacional que constatan su compromiso con el deporte nacional, con el fin de respaldar las gestiones relacionadas con beneficios académicos para deportistas destacados y la justificación de inasistencias motivadas por su participación en competencias oficiales, representando al Paraguay, conforme a Ley del Deporte Nº 2874.

Que, conforme a lo establecido en el punto 10 de la Resolución CD Nº 1588/2025/013, "Por la cual se modifican los lineamientos generales para control de asistencia de estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción", se otorga a la Dirección Académica la posibilidad de analizar el interés y la validez como justificativo de actividades como viajes o compromisos académicos extracurriculares.

Que, el Prof. MDE. MSc. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico de la FIUNA, solicita que la participación deportiva en la Olimpiada de Ajedrez de la estudiante Helen Anabel Guadalupe Montiel Cáceres, sea declarada de interés institucional y académico, considerando que la participación en dichas olimpiadas, en representación de nuestro país constituye un compromiso extracurricular de altísimo impacto institucional y de interés para la UNA.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, tras analizar los antecedentes correspondientes, ha emitido su parecer favorable a la solicitud.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta Nº 1633/2026 Sesión Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2026, han aprobado la recomendación de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) **Declarar de Interés Institucional y Académico** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción la participación de la estudiante **Helen Anabel Guadalupe Montiel Cáceres**, con C.I.C. Nº 6.249.091, en la **"Olimpiada de Ajedrez"**, a llevarse a cabo en Uzbekistán, del **09 al 30 de septiembre de 2026**, en su carácter de deportista de alto rendimiento en la disciplina de ajedrez, quien representará al Paraguay, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1633/2026/013

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PARTICIPACIÓN DE LA ESTUDIANTE HELEN ANABEL GUADALUPE MONTIEL CÁCERES, EN LA OLIMPIADA DE AJEDREZ".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de septiembre de 2026.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

SELC/LMSP/IE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Vistón
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.